

DIRECCIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2516**

**VALPARAÍSO, 27 SET. 2022**

**VISTOS:**

Los artículos 7 y 8 de la Ley Nº19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley Nº40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El artículo 12 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº29/05, del Ministerio de Hacienda.

El título IV del Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución exenta número 501/22.02.22, se llamó a concurso para proveer un cargo de la planta de directivos correspondiente al jefe de Departamento de Operaciones TI, con desempeño en la Dirección Nacional de Aduanas;

Que, mediante resoluciones exentas Nº502 y 503, ambas de fecha 22.02.22, se llamó a concurso para proveer los cargos de la planta de directivos correspondientes a las jefaturas de Departamento de Administrador de Aduana de San Antonio y Administrador de Aduana de Aysén, respectivamente.

Que, habiéndose dispuesto el cambio de la autoridad superior del Servicio, se suspendieron los procesos de selección individualizados en los considerandos anteriores, para que la siguiente administración resolviera acerca de los respectivos nombramientos.

Que, corresponde continuar con los referidos procesos de selección.

**TENIENDO PRESENTE:**



La Resolución Nº 6/29.03.19 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente

Sotomayor Nº60  
Valparaíso  
+56 322134516  
www.aduana.cl





## RESOLUCIÓN:

- REANÚDANSE** los procesos de selección, individualizados en los considerandos primero y segundo, anteriores, de conformidad con la siguiente nueva calendarización:

Postulación		
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	01-03-2022	18-03-2022
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	19-03-2022	06-01-2023
Notificación candidatos avanzan fase	26-09-2022	10-10-2022
Evaluación de Estudios, Cursos de Formación educacional y capacitación	11-10-2022	24-10-2022
Evaluación Prueba Técnica	25-10-2022	31-10-2022
Resultado Evaluación Prueba Técnica	01-11-2022	07-11-2022
Evaluación experiencia Laboral	08-11-2022	21-11-2022
Evaluación Psicolaboral	22-11-2022	05-12-2022
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	06-12-2022	19-12-2022
Confección de Nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	20-12-2022	24-12-2022
Finalización		
Finalización del Proceso	26-12-2022	26-12-2022
Notificación postulantes Seleccionados	27-06-2022	31-12-2022
Resolución del Nombramiento	01-01-2023	06-01-2023

- NOTÍFÍQUESE** a los interesados(as) a sus respectivos correos electrónicos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



CSV/JAK/PMH  
Correlativo:

EX.:1383

26761



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

